

DEMANDA AL BANCO POPULAR

Apreciado cliente:

Ante todo, espero que hayas pasado un buen verano y tenido la oportunidad de descansar como mereces. En GRUPO ASESOR ROS nos hemos reincorporado a la actividad con nuestro compromiso de siempre: mantenerte informado de los principales retos que a nivel económico y jurídico hay que afrontar en los próximos meses.

Muchos de nuestros clientes nos han manifestado su perplejidad e indignación ante la decisión del FROB y de la Junta Única de Resolución por la que accionistas y ahorradores del Banco Popular han perdido la totalidad de su inversión. El equipo jurídico de GRUPO ASESOR ROS ha estudiado en profundidad las decisiones que se han adoptado por parte de las autoridades, considerando que hay vías jurídicas, tanto civiles como penales, con las que accionistas y ahorradores pueden luchar por recuperar su inversión.

Nuestra experiencia en asuntos tales como la ampliación de capital de BANKIA o las cláusulas suelo (asuntos en los que hemos obtenido un altísimo porcentaje de éxito cercano al 100%) nos aconseja huir de las acciones colectivas o en masa y apostar por un modelo más personalizado de reclamación.

En principio lo importante es recopilar toda la información para empezar a preparar actuaciones que, si bien presentarán rasgos comunes, necesariamente deben ser específicas y personalizadas para cada uno de nuestros clientes.

Si eres accionista o ahorrador del Banco Popular, o tienes familiares y amigos que hayan perdido su inversión, estamos a tu entera disposición.

Para cualquier aclaración sobre este tema puedes dirigirte a Alejandro Pérez Garcia, abogado de nuestro Departamento Jurídico llamando al teléfono 965424409 o mediante el correo electrónico: juridico.elche@rosgrupoassor.es, y contactaremos contigo de inmediato para estudiar tu caso sin ningún coste; en caso de que consideremos viable la reclamación te realizaremos un presupuesto de los honorarios y costes de la misma.

Desde luego pensamos que vale la pena luchar por lo que es justo y que los accionistas e inversores puedan recuperar su dinero.

Muy cordialmente,

Antonio Brotons Maciá

Abogado

Socio director del departamento jurídico

Elche a 4 de Septiembre de 2017